

151634

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 65
SUBCLASE D



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se se reivindica para España, a favor de la firma MANUFACTURAS RODEX, S.A., de nacionalidad jurídica española, domiciliada en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 1,2 - - - - -

p o r

" DISPOSITIVO DE CIERRE DE GARANTIA PARA RECIPIENTES "

=====

El objeto de la presente protección consiste en un dispositivo de cierre totalmente nuevo en el mercado nacional, el cual ha sido especialmente diseñado para su aplicación a recipientes de todo tipo destinados a contener productos de naturaleza diversa, cuyo dispositivo ofrece la doble finalidad de garantizar, por ejemplo, al comprador, la calidad de producto ofrecida por el fabricante y, al propio tiempo, la conservación del producto en perfectas condiciones, mientras tiene lugar el consumo del mismo.

Para ello, ha sido estudiada la presente construcción aplicada a una tapa y a una embocadura de un recipiente cualquiera susceptible



de recibir tales elementos, de modo que estos últimos hacen posible la adaptación sobre el lomo de los mismos de una cinta adhesiva o precinto que garantiza la autenticidad del contenido.

De igual modo, dadas las características constructivas de la mencionada tapa y de la embocadura del receptáculo, se obtiene un perfecto encaje de la primera en ésta última, lo cual elimina entradas de cuerpos extraños e incluso humedad, a fin de salvaguardar las condiciones originales del producto cuando éste fué fabricado, en tanto dura su proceso de consumo, tal como sucede en la utilización de detergentes, productos alimenticios, etc.

A fin de aclarar en lo posible la redacción de esta memoria, se acompaña a la misma una hoja de planos, en la que aparecen representadas diversas variantes de ejecución en la práctica del mismo objeto, las cuales se citan a modo de simple enunciación y sin limitación alguna en orden a las posibles modificaciones, dentro de sus equivalencias técnicas, de características accidentales, de las que, siempre observándose la inalterabilidad de la esencia reivindicada, son ejemplo las citadas variantes.

En dichos dibujos, la Figura 1 es una vista lateral de un alzado correspondiente a un recipiente provisto del dispositivo de cierre de garantía que es objeto de este registro; siendo la Figura 2 una vista en planta del mismo recipiente.

La Figura 3 es un detalle en sección vertical del acoplamiento de la tapa en la boca del envase, en orden a la previsión de una tapa plana dotada de un tabique interior concéntrico a su contorno, y de una boca de recipiente prolongada exteriormente, cuya proyección descendente experimenta un aumento de diámetro que determina un talón anular, sobre el que apoya y se superpone el borde externo de la tapa, verificando doble cierre tal tabique por adaptación del mismo a presión y roce duro contra la cara interna del receptáculo.



La Figura 4 es una mera variante de la disposición anterior, en sección vertical, tratándose en este caso de una tapa de superficie rebatida respecto del contorno anular de la misma, sección mediacaña, provisto de borde nervado proyectado hacia el centro; presentando la embocadura igual talón que en la Figura 3, con la particularidad de haberse previsto en la cara exterior de dicha embocadura una muesca anular para encaje del citado nervio.

En la Figura 5, también en sección vertical, aparece una tapa rebatida conformada adecuadamente para adaptarse al perfil de boca del recipiente, con la circunstancia de que el contorno lateral más alto de la tapa queda situado en prolongación de la embocadura.

Por último, en la Figura 6 se ilustra una sección de una disposición de cierre constituido por una embocadura de recipiente provista de nervio proyectado perpendicularmente hacia el centro, el cual encaja en una muesca arbitrada en el lomo de una tapa rebatida provista de faldón cilíndrico inferior destinado a quedar encajado por introducción a roce duro en la zona de menor diámetro del envase.

Como se observará, en todas las variantes que aparecen dibujadas en las citadas figuras, la correspondencia de los perfiles y asimismo la continuidad de superficies laterales, tanto de la tapa -1- como de la embocadura -2- del recipiente, determinan un lomo común, sobre el que es posible superponer y fijar una cinta adhesiva -3- que, a modo de precinto, garantiza el contenido del envase.

Al propio tiempo, teniendo en cuenta que la construcción dada a la tapa determina en todos los casos posibles, una doble zona de cierre -tanto en el interior como en el exterior de la embocadura-, se logra de este modo un encaje de seguridad en la tapa, suficientemente eficaz para garantizar además la calidad original del producto durante el tiempo en que éste pueda ser consumido.

Se hace la expresa salvedad de que los detalles de forma, dimen-

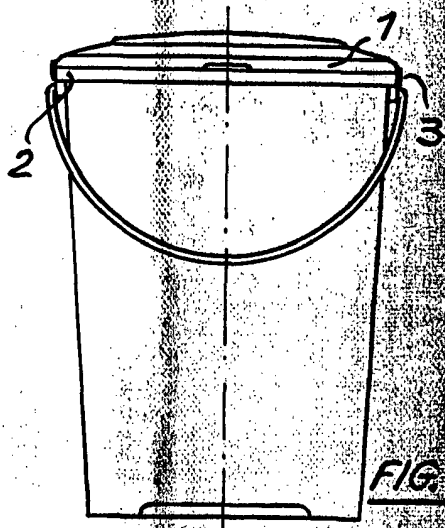


FIG. 1

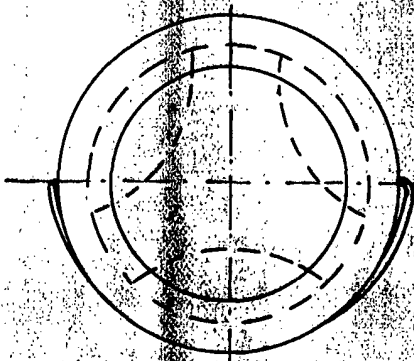


FIG. 2

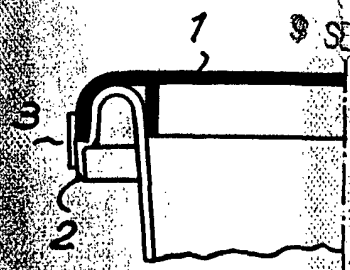


FIG. 3

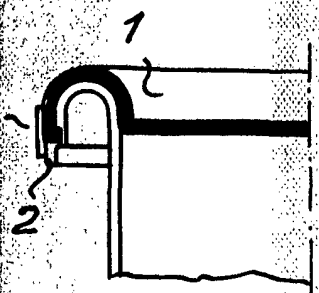


FIG. 4

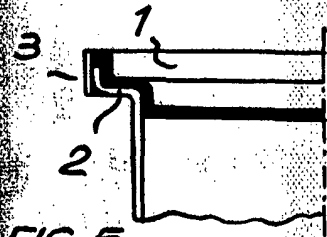


FIG. 5

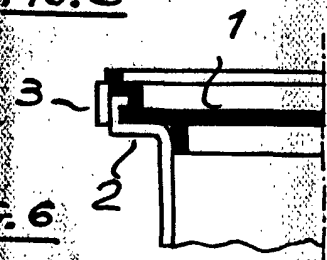


FIG. 6

9 SEP 1969

Madrid,
P.A.
PEDRO FELIU BARRA